



**DIRECCIÓN GENERAL**

Oficio. -JEC/DG/DCC/SPL 156 /2024

San Luis Potosí, SLP., a 20 de Febrero de 2024.

Asunto: El que se indica.

**SILVESTRE JUAN MANUEL SANCHEZ SILVA  
DIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIONES  
PÚBLICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
PRESENTE. -**

En atención a las disposiciones de la Contraloría General del Estado emitidas por medio del Oficio No. CGE/DJCP/84/2024 relativo a que la revisión de las bases para convocatorias de licitaciones para obra pública que apliquen fondos considerados municipales y estatales, me permito hacer llegar a usted mediante este oficio, donde es importante mencionar que las obras del procedimiento:

**"Rehabilitación del camino Dulce Grande - Noria del Gato, del km. 0+000 al km. 9+000 en el Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.;"**

No se ejecutará sobre bienes inmuebles ajenos, sino sobre una Zona perteneciente a la Red Carretera Estatal, y debido a la naturaleza del tipo de obra "Rehabilitación", los trabajos se realizarán en la superficie de camino ya existente, la cual se encuentra sujeta a los previstos por el Artículo 2, fracción III, de la ley que establece el derecho de vía y su aprovechamiento en las vías terrestres de comunicación estatal, publicada en el periódico oficial del Estado, el día 20 de Septiembre de 1997 y conformidad con los numerales 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 13 Fracción III, 18 y 347 Fracción II de la Ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO  
DIRECTOR GENERAL**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.C.P. Ing. Diego Alejandro Zamudio Gil - Director de Construcción y Conservación, JEC- para su conocimiento.

Arq. Miguel Ángel Herrera Arriaga - Subdirector de Proyectos y Licitaciones, JEC- para su conocimiento.

Lic. Juan Carlos Cano Trujillo - Titular de la Unidad Jurídica y de Derechos Humanos, JEC - para su conocimiento.

Elaboró: Arq. Miguel Ángel Herrera Arriaga - Subdirector de Proyectos y Licitaciones.

Revisó: Ing. Diego Alejandro Zamudio Gil - Director de Construcción y Conservación.

Lic. Juan Carlos Cano Trujillo - Titular de la Unidad Jurídica y de Derechos Humanos.

L. JFRN/ / DAZG/A MAHA/JESM.